



*Congreso de los Diputados*

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 23 de septiembre de 2021, ha aprobado parcialmente las enmiendas introducidas por esa Cámara en el Proyecto de Ley por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 (núm. expte. 121/ 20). En concreto se han rechazado las relativas a:

- Enmiendas al artículo 2º, salvo al apartado 3.
- Enmiendas al artículo 2º ter y al artículo 2º quater.
- Enmiendas al artículo 3º.
- Enmiendas al artículo 3º bis.
- Enmiendas al artículo 4º bis.
- Enmiendas al artículo 5º en lo relativo a la modificación del apartado 5 del artículo 12.
- Enmiendas al artículo 5º ter.
- Enmiendas al artículo 6º apartado 2 bis nuevo, en lo relativo al apartado 1 de la Disposición Adicional Décima nueva.
- Enmiendas al artículo 6º apartado 3 bis, subapartados 1 y 2.
- Enmienda 27 del Senador Gómez Perpinyá al artículo 6º, apartado 5 bis.
- Enmiendas al artículo 6º apartado 7, subapartados 1 bis, 2, 6, 7, 8 y 9.
- Enmiendas a la Disposición Final Primera nueva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carlos Gutiérrez Vicén

EXCMO. SR. LETRADO MAYOR DEL SENADO